



REUNIÓN COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL
ACTA Nº II - 16

Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso

Presidente

D. José M. Molinero Sánchez

Secretario

Dña. Pamela Berbegal del Olmo

Vocal

Siendo las 12:00 horas del día 11 de Noviembre de 2016, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5º-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

Y, como de costumbre, se inicia el Orden del Día. Actúa como Secretario D. José Manuel Molinero Sánchez, Gerente de la Federación Española de Pelota

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes.

A continuación pasa a desarrollar el Orden del Día previamente establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

El Presidente del Comité sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar al documento remitido. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se efectúa un repaso de los acuerdos adoptados, analizando su grado de cumplimiento.

PUNTO II- INFORME COMITÉ ECONOMICO AL 31 OCTUBRE 2016.

Intervienen D. José Berbegal, Presidente del Comité de la FEPelota, para realizar la exposición y análisis de la actividad económica de la Federación a fecha 31 de octubre, justificada documentalmente con los informes emitidos, y que se adjuntan como anexos:

Expone que se dará traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada del informe de Auditoría emitida por la empresa BDO Auditores S.L.P., encargada de su realización, destacando que refleja la imagen fiel de la contabilidad realizada por la Federación Española de Pelota, con la salvedad que apuntan en fundamento de la opinión, donde se refleja que el contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, que se ha contabilizado en el citado ejercicio 2.015 en base a la fecha de formalización y cobro, debiera haberse contabilizado en el ejercicio de 2.016, motivo por el cual el patrimonio neto del ejercicio se encuentra sobrevalorado.

También informa del estado de situación presupuestaria, así como de la disposición contable a 31-10-2016. Comenta que el presupuesto ordinario fue aprobado por el Consejo Superior de Deportes con fecha 26 de abril, las subvenciones para Tecnificación en el mes de junio, la del programa de Mujer y Deporte en el mes de Julio, y la subvención extraordinaria para Proyectos de desarrollo (Seminario Internacional) a finales del mes de septiembre, detallando los ingresos y gastos reales al día de la fecha señalada. Comenta que referente al cierre del año, la previsión inicial que se tiene es la de finalizar con beneficio, y que se solicitarán las modificaciones pertinentes para las desviaciones que se produzcan hasta final de año en los Grupos de Trabajo como lo solicita el Consejo Superior de Deportes.

PUNTO III PROYECTO ECONÓMICO AÑO 2017.

El Secretario expone que se ha recibido comunicación del CSD solicitando anteproyecto de actividades para 2017 y su valoración económica. De igual modo, se solicitaba que la cuantía económica se establecerá de acuerdo a la media derivada de las subvenciones recibidas en los años 2014-2016, lo que supone una aminoración del 4,33%.

Informa que el anteproyecto deportivo y económico se presentó en tiempo y forma al CSD, y que en la actualidad se está a la espera de que se publique la convocatoria oficial de subvenciones, con el fin de que se pueda presentar el proyecto, que será definitivo una vez nos sea comunicada la resolución definitiva y se efectúen los ajustes presupuestarios pertinentes, según las recomendaciones del CSD.

PUNTO IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente del Comité expuso la situación actual concerniente a las deudas existentes con las Federaciones, clubes y/o proveedores. Comentó que en la actualidad no existen grandes deudas, como consecuencia del férreo control presupuestario existente. No obstante, si hay cierta preocupación por la deuda que mantiene la Federación de Pelota de Castilla y León con la FEPelota, debido a la desidia derivada de la enfermedad que está padeciendo su Presidente D. Tomás Martín Gómez, y el periodo de elecciones en la misma, motivo por el cual se acuerda por unanimidad de los miembros del Comité de Auditoría y Control dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada a los efectos oportunos.

Referente a los Clubes y Federaciones que no han remitido los recibos de subvención firmados dentro del plazo establecido en la normativa de competición, se aprueba trasladar dicha situación a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

Así mismo comunicar a la Junta Directiva y Comisión Delegada, que con el fin de mantener la disponibilidad en la tesorería de esta Federación Española de Pelota sería conveniente proceder a la aprobación para otorgarle poder al Presidente para solicitar un préstamo al Banco Popular, por importe de 100.000 euros, hasta que se reciban las subvenciones del próximo ejercicio del Consejo Superior de Deportes.

También se recuerda, que con motivo de las elecciones realizadas en el mes de Junio está pendiente el nombramiento de un miembro de la Comisión Delegada para formar parte de este Comité de Auditoría y Control, motivo por el cual se dará traslado a dicha Comisión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente